1(uno)

MEMORANDUM DGC Nº443 /2023

A	:	**ING. HUGO MIRANDA,** Encargado de Despacho Dirección de Vialidad
DE	:	**EQUIPO TECNICO**
FECHA	:	12 de diciembre de 2023
REFERENCIA	:	**Remisión de informe complementario** **Llamado MOPC N° 23/2023.**

Se adjunta informe complementario en 2 ejemplares originales, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA- ID Nº 436295.

A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: para su consideración

ING. HUGO MIRANDA
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

Coordinación de Ofertas
RECIBIDO
Nombres: Fabiola Acosta
Fecha: 12-12-23
Hora: 15:48 hs

MEMORANDUM DGC Nº 442/2023

A : **ING. HUGO MIRANDA**, Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

DE : **EQUIPO TÉCNICO**

FECHA : 12 de diciembre de 2023

REFERENCIA : LLAMADO MOPC N° 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº 436295

Con relación al Memorándum DBS N° 289/2023 de la Dirección de Bienes y Suministros, en el que menciona la existencia de un proyecto de convenio a ser celebrado con la empresa Estatal PETROLEOS PARAGUAYOS para la provisión de cemento asfáltico y emulsión asfáltica a ser utilizados por las plantas asfálticas y considerando que se encuentra en proceso el **LLAMADO MOPC N° 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº 436295**, Lotes 1, 3, 5, 7 y 8, se eleva a su consideración la prosecución del proceso de adjudicación de los mencionados lotes o en su defecto realizar la adquisición a través del mencionado convenio.

Lotes del Llamado 23/2023 – ID 436295 (Emulsión y Cemento Asfáltico)

LOTE N°	Descripción
1	Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para Planta Asfáltica de Itauguá.
3	Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Cerro Verde
5	Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica Móvil de La Paz.
7	Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica Móvil de Minga Guazú.
8	Adquisición de Emulsión y Cemento Asfáltico para la Planta Asfáltica de Concepción.

AL VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES: a fin de elevar a su consideración la continuidad del proceso correspondiente a los Lotes 1, 3, 5, 7 y 8 correspondiente al llamado de referencia o en su defecto realizar la adquisición a través convenio arriba mencionado.

ING. HUGO MIRANDA
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

M.O.P.C. - V.M.O.P.

Exp. Nº 18975

Fecha 12 DIC 2023 Hora 12:08

Firma

M.O.P.C.

DIRECCION VIALIDAD
Dpto. Gestión de Contrataciones
Mesa de Entrada

Expediente Nº: 343/23.

Fecha: 12-12-23.

Encargado: 13:50 hs.

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.

Fecha: 12 DIC 2023

☐ VMAF	☑ DV	☐ DCV	☐ DOP
☐ C.TEC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ CNRP
☐ COAF	☐ RU/BTR	☐ CAPSOH	☐ SG
☐ CAPE	☐ DAJ	☐ CDTV	☐ UEPIP
☐ UOC	☐ JGM.		

Se recomienda realizar la adquisición, através del convenio c/ Petropar.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD

Exp. Nº: 18979 VMOPC 18975

Fecha: 12 DIC 2023

Firma: Hora:

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD

☐ VMOP	☐ DE	☑ DGC	☐ DGV
☐ ATD	☐ DSV	☐ DAV	☐ DPV
☐ DC			

Ing. Alfredo Sánchez
Director de Vialidad

Asunción, 12 de diciembre de 2023

LLAMADO MOPC N° 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº 436295

INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe complementario al Informe Técnico remitido por Memorándum DGC N° 415/2023 en fecha 23 de noviembre de 2023, en el marco del llamado de la referencia.

II. ANTECEDENTES

Según Resolución N° 1633 de fecha de 5 de octubre de 2023, por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del LLAMADO MOPC Nº 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE, publicado en el portal de la DNCP con ID 436295.

El 07 de noviembre de 2023, finaliza la Subasta a la Baja electrónica cuyo resultado se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual publicado en el SICP:

El 08 de noviembre de 2023, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Oliva esquina Alberdi, en el tercer piso, Edificio Central, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres conforme a los datos consignados en la imagen siguiente:

N°	OFERENTE	TOCSA S.A	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	OSIRIS GROUP S.A.	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	SOMAGEC PARAGUAY S.A.	ECOMIPA S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA	LT S.A.	ARQUITECTA ANA LUCI PORRO S.A.
1	LOTE 1	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 9.543.000.000	Gs 9.519.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	LOTE 2	Gs 2.565.000.000	Gs 3.207.000.000	Gs 2.242.000.000	NO COTIZA	Gs 1890.000.000	Gs 1801918.000	Gs 2.573.088.000	Gs 2.241950.000	NO COTIZA
3	LOTE 3	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 7.550.000.000	Gs 7.549.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	LOTE 4	Gs 1595.000.000	Gs 2.952.000.000	Gs 1860.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 1647.502.000	Gs 2.035.800.000	Gs 2.027.326.000	Gs 1648.000.000
5	LOTE 5	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 5.065.000.000	Gs 5.040.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	LOTE 6	NO COTIZA	Gs 1348.500.000	Gs 1795.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 1286.000.000	NO COTIZA	Gs 1290.000.000
7	LOTE 7	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 5.140.000.000	Gs 5.019.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	LOTE 8	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 5.062.000.000	Gs 5.064.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	LOTE 9	NO COTIZA	Gs 1858.500.000	Gs 2.630.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 2.798.300.000	Gs 2.778.080.000	Gs 2.550.000.000	Gs 1855.000.000
10	LOTE 10	Gs 429.750.000	Gs 583.500.000	Gs 582.571000	NO COTIZA	Gs 340.000.000	Gs 374.600.000	Gs 608.358.000	Gs 344.750.000	NO COTIZA
	TOTAL GS	Gs 8.749.750.000	Gs 9.949.500.000	Gs 41.469.571.000	Gs 32.193.100.000	Gs 2.230.000.000	Gs 6.822.520.000	Gs 9.281.326.000	Gs 7.164.026.000	Gs 4.793.000.000

El 23 de noviembre del 2023, se ha remitido a la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas el informe técnico mediante Memorándum DGC N° 415 /2023.

Ing. H... Arguello
Jefe ... de Gestión
... Licitaciones

Eduardo Duarte

Ing. Guillermo Velázquez

Por Memorándum DBS N° 289/2023, la Dirección de Bienes y Suministros comunica a la Dirección de Vialidad que se encuentra en proyecto el Convenio de provisión de materiales entre la empresa estatal Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y remite la tabla con los precios en guaraníes para los productos Emulsión Asfáltica y Cemento Asfáltico.

Con relación a dicha situación, se ha consultado mediante el Memorándum DGC N° 442/2023 al Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre la continuidad del proceso de adjudicación de los Lotes 1, 3, 5, 7 y 8 correspondientes a la provisión de Emulsión y Cemento Asfáltico o, si en su defecto, la adquisición de los materiales se realizará a través del convenio antes mencionado. El Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones ha respondido lo siguiente: ***"Se recomienda realizar la adquisición a través del Convenio con Petropar"***

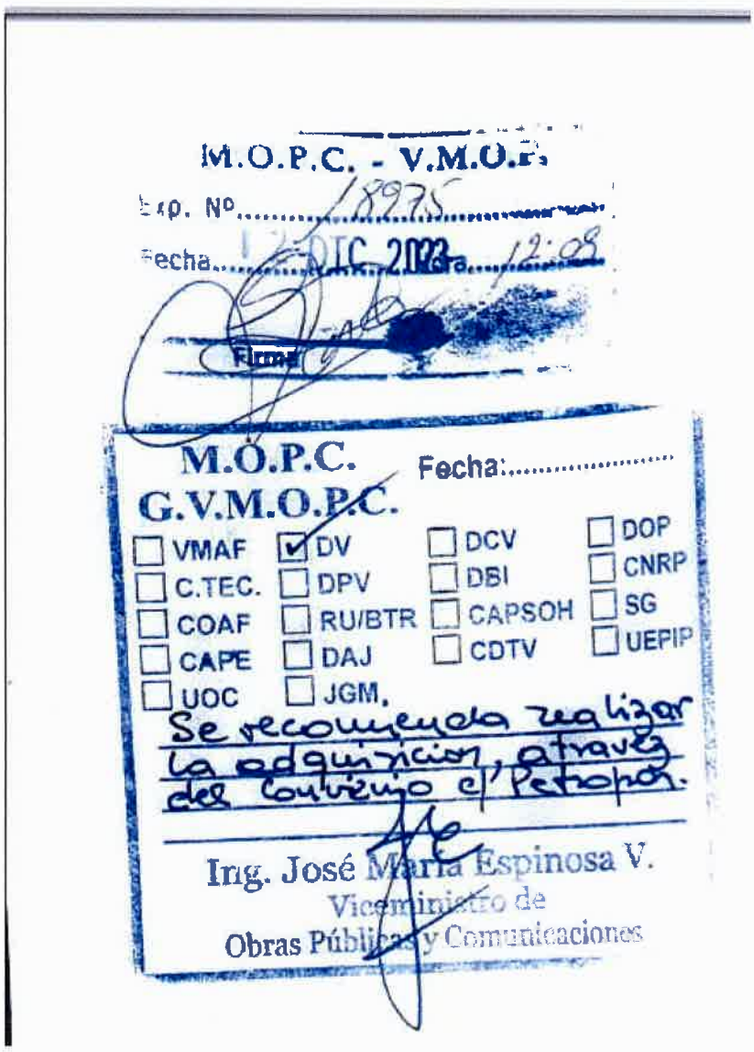

III. RECOMENDACIÓN

Se recomienda CANCELAR los Lotes 1, 3, 5, 7 y 8 correspondientes a la provisión de Emulsión asfáltica y Cemento Asfáltico considerando lo indicado por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dicha cancelación se recomienda teniendo en cuenta lo establecido en el artículo Art. 31 de la Ley 2051/03 donde dice: ***"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o***

arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.",

En cuanto a los Lotes 2, 4, 6, 9 y 10, se recomienda continuar el proceso de contratación conforme al Informe técnico remitido a través del Memorándum DGC N° 415/2023 de fecha 23/11/2023.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe complementario a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Jefe de Contrataciones

Eduardo Duarte

Ing. Guillermo Velázquez

Asunción, 12 de diciembre de 2023

LLAMADO MOPC N° 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE- AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº 436295

INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe complementario al Informe Técnico remitido por Memorándum DGC N° 415/2023 en fecha 23 de noviembre de 2023, en el marco del llamado de la referencia.

II. ANTECEDENTES

Según Resolución N° 1633 de fecha de 5 de octubre de 2023, por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del LLAMADO MOPC Nº 23/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANTA ASFÁLTICA Y DEPARTAMENTO DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE, publicado en el portal de la DNCP con ID 436295.

El 07 de noviembre de 2023, finaliza la Subasta a la Baja electrónica cuyo resultado se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual publicado en el SICP:

El 08 de noviembre de 2023, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Oliva esquina Alberdi, en el tercer piso, Edificio Central, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres conforme a los datos consignados en la imagen siguiente:

N°	OFERENTE	TOCSA S.A	FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS	OSIRIS GROUP S.A.	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	SOMAGEC PARAGUAY S.A.	ECOMIPA S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA	LT S.A.	ARQUITECTA ANA LUCI PORRO S.A.
1	LOTE 1	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 9.543.000.000	Gs 9.519.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	LOTE 2	Gs 2.565.000.000	Gs 3.207.000.000	Gs 2.242.000.000	NO COTIZA	Gs 1890.000.000	Gs 1801918.000	Gs 2.573.088.000	Gs 2.241950.000	NO COTIZA
3	LOTE 3	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 7.550.000.000	Gs 7.549.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	LOTE 4	Gs 1595.000.000	Gs 2.952.000.000	Gs 1860.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 1647.502.000	Gs 2.035.800.000	Gs 2.027.326.000	Gs 1648.000.000
5	LOTE 5	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 5.065.000.000	Gs 5.040.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	LOTE 6	NO COTIZA	Gs 1348.500.000	Gs 1795.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 1286.000.000	NO COTIZA	Gs 1290.000.000
7	LOTE 7	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 5.140.000.000	Gs 5.019.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	LOTE 8	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 5.062.000.000	Gs 5.064.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	LOTE 9	NO COTIZA	Gs 1858.500.000	Gs 2.630.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs 2.798.300.000	Gs 2.778.080.000	Gs 2.550.000.000	Gs 1855.000.000
10	LOTE 10	Gs 429.750.000	Gs 583.500.000	Gs 582.571000	NO COTIZA	Gs 340.000.000	Gs 374.800.000	Gs 608.358.000	Gs 344.750.000	NO COTIZA
	TOTAL GS	Gs 8.749.750.000	Gs 9.949.500.000	Gs 41.469.571.000	Gs 32.193.100.000	Gs 2.230.000.000	Gs 6.622.620.000	Gs 9.281.326.000	Gs 7.164.026.000	Gs 4.793.000.000

El 23 de noviembre del 2023, se ha remitido a la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas el informe técnico mediante Memorándum DGC N° 415 /2023.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Gestión

Eduardo Duarte

Ing. Guillermo Vidaurre

Por Memorándum DBS N° 289/2023, la Dirección de Bienes y Suministros comunica a la Dirección de Vialidad que se encuentra en proyecto el Convenio de provisión de materiales entre la empresa estatal Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y remite la tabla con los precios en guaraníes para los productos Emulsión Asfáltica y Cemento Asfáltico.

Con relación a dicha situación, se ha consultado mediante el Memorándum DGC N° 442/2023 al Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sobre la continuidad del proceso de adjudicación de los Lotes 1, 3, 5, 7 y 8 correspondientes a la provisión de Emulsión y Cemento Asfáltico o, si en su defecto, la adquisición de los materiales se realizará a través del convenio antes mencionado. El Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones ha respondido lo siguiente: ***"Se recomienda realizar la adquisición a través del Convenio con Petropar"***

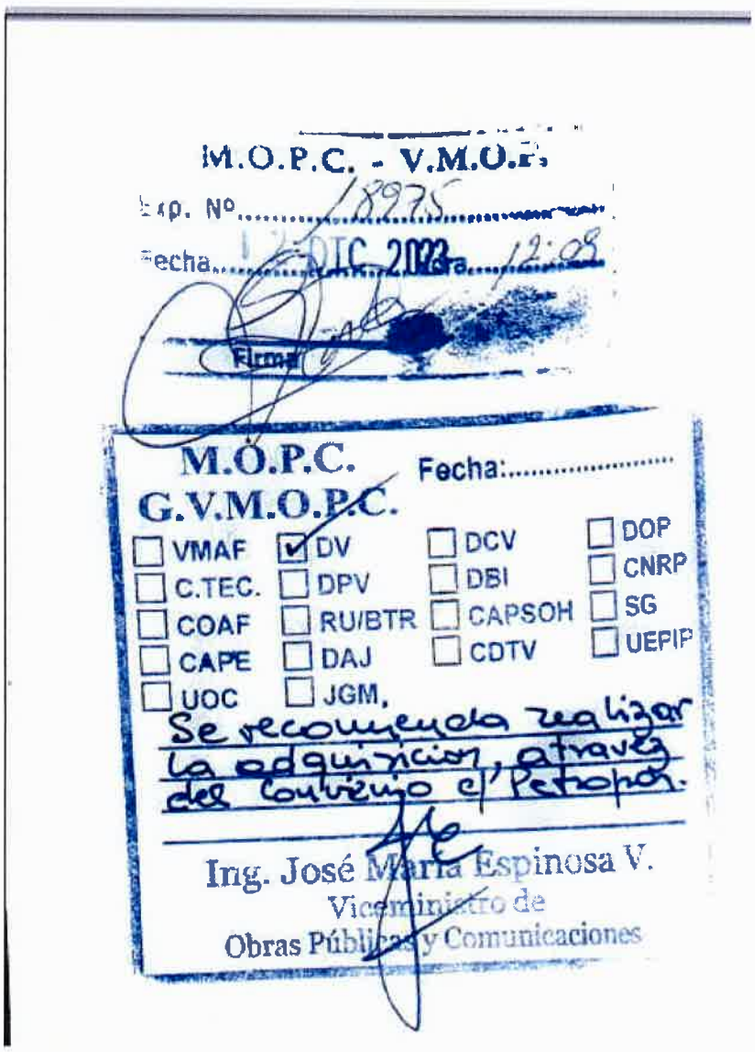

III. RECOMENDACIÓN

Se recomienda CANCELAR los Lotes 1, 3, 5, 7 y 8 correspondientes a la provisión de Emulsión asfáltica y Cemento Asfáltico considerando lo indicado por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dicha cancelación se recomienda teniendo en cuenta lo establecido en el artículo Art. 31 de la Ley 2051/03 donde dice: ***"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o***

arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.",

En cuanto a los Lotes 2, 4, 6, 9 y 10, se recomienda continuar el proceso de contratación conforme al Informe técnico remitido a través del Memorándum DGC N° 415/2023 de fecha 23/11/2023.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe complementario a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Gestión de Contrataciones

Eduardo Duarte

Ing. Guillermo Velázquez